

# El mandato y su revocación: breve ensayo sobre el don en política

written by Adrian Velazquez Ramirez | noviembre 22, 2021



INTERVENCIÓN Y COYUNTURA  
REVISTA DE CRÍTICA POLÍTICA

## El mandato y su revocación: breve ensayo sobre el don en política.

**Adrián Velazquez Ramírez**

«Un pueblo -dice Grocio- puede entregarse a un rey. Esta misma *donación* es un acto civil; supone una *deliberación pública*. Antes de examinar el acto por el cual un pueblo elige a un rey sería bueno examinar el acto por el cual un pueblo es tal pueblo; porque siendo este acto necesariamente anterior al otro, es el verdadero fundamento de la sociedad.» (J.J. Rousseau)

### **El mando es siempre un mandato**

En el *Contrato social* Rousseau distingue de manera muy nítida la diferencia

que existe entre una relación de dominación y el tipo de vínculo que se establece entre un pueblo y su “jefe”. En efecto, se trataría de dos tipos de relación plenamente distinguibles. En la primera de ellas, representada paradigmáticamente en la relación amo/esclavo, Rousseau ve una simple lógica de agregación de individuos en la cual una multitud queda subordinada a la voluntad privada del amo. Por el contrario, la relación del jefe con el pueblo supone que ambos participan de un mismo cuerpo moral y colectivo. Es la común pertenencia a este cuerpo lo que define la función del jefe *frente* al pueblo.[1]

Es este sentido que Rousseau entiende que el lazo que “hace de un pueblo un pueblo”, es decir, una sociedad como tal y no una mera agregación de individuos, es la condición que precede lógicamente a la existencia de una jefatura. Se trate de un Rey como en el caso de una monarquía, o de una Asamblea en el caso de una república, la función del jefe es siempre la de proponer una guía conforme a la voluntad general que expresa ese cuerpo moral colectivo.

Contrario a las lecturas que hacen de Rousseau el primer autor jacobino, la relación entre el jefe y la voluntad general no es inmediata. La función de guía puede fallar, la voluntad general no. La razón de esta asimetría se debe al hecho de que la *voluntad general* es el nombre que Rousseau da a al lazo social y como tal no puede ser representado sino sólo actuado, realizado en acto. No se equivoca ni acierta; sólo puede permanecer actual o disolverse. La función de guía propia del jefe es la de ofrecer una interpretación de esa voluntad general y, en tanto interpretación, puede fallar. La política surge precisamente en la tensión que genera esta asimetría.

Si este es un principio general, una sociedad democrática (en contraste con una monárquica) se caracteriza por darle a esta relación entre el pueblo y su jefe un sentido específico. Las exigencias del imaginario democrático y su credo laico conducirán al desarrollo de ciertas instituciones y restringirá el éxito de otras. La centralidad que hoy le damos a los procesos electorales se explica por este hecho. Es este mismo imaginario el que anima la búsqueda de instituciones que

permitan asegurar la continuidad del vínculo entre el pueblo y su jefe más allá del momento de su elección por medio del voto. La moderna historia de la revocación de mandato se inscribe en esta tendencia.

¿Tiene este otro Rousseau algo para ofrecernos para pensar la revocación de mandato en nuestro contexto actual? La hipótesis es que sí. Para ello debemos preguntarnos por cómo la sociedad democrática ha abordado el problema de la *donación*, así como el papel de la revocación de mandato frente a esto.

### **El pueblo encuentra a su jefe: la donación democrática**

Resulta sugerente que Rousseau caracterice el encuentro del pueblo con su jefe como un acto civil que implica una *deliberación* y una *donación*. La *deliberación* enfatiza la dimensión del consentimiento a la autoridad del jefe. Este consentimiento puede ser implícito. Es decir, supone cierto grado de correspondencia entre el imaginario social y el soporte institucional vigente. La *donación*, sin embargo, tiene una naturaleza distinta: se trata del momento de investidura de esa autoridad.

Sabemos por los trabajos de Marcel Mauss que el “don” o más específicamente el acto de “donar”, tiene una función central en la creación de lazo social. La gratuidad del regalo y la deuda moral que genera en quien lo recibe permiten establecer un vínculo que va más allá del interés egoísta de cada parte. Para Mauss la expectativa de reciprocidad en el intercambio de dones es lo que permite el ensanchamiento de la sociedad.

¿Qué es este acto de donación por el cual un pueblo instituye la autoridad de su jefe y al mismo tiempo lo somete a la expectativa de realizar un contra-don? ¿Cuál es la deuda que mantiene el jefe con su pueblo? ¿Cuál es la naturaleza de ese intercambio de regalos que genera reciprocidad entre ambas partes y los subordina a una misma relación social?

La democracia moderna esquivó estas preguntas proponiendo una racionalización y una formalización del vínculo entre el pueblo y su jefe. Una sociedad democrática demanda que esta relación pase por una serie de pruebas

que verifiquen que se trata de una autoridad promulgada activamente por el pueblo. Todo el ritual electoral no tiene otra finalidad que convocar al acto de donación. Una sociedad monárquica tiene su ceremonia de coronación. En una democracia, obra colectiva y secular, tenemos nuestras “fiestas cívicas”.

Sin embargo, el intercambio de dones entre el pueblo y su jefe no se reduce ni se agota en la victoria electoral. La “legitimidad de origen” es necesaria pero no suficiente. Si el mando es siempre un mandato, el sostenimiento del vínculo depende del contenido concreto que asuma la conducción colectiva.

La función de guía que debe cumplir la jefatura no está asegurada de una vez y para siempre. Como hemos visto, el jefe puede errar en su interpretación de la voluntad general. Por lo tanto, es posible que en el cumplimiento de su tarea de gobierno la expectativa de reciprocidad se rompa. Y si esta reciprocidad es el fundamento de la autoridad, nos encontramos entonces ante una crisis política muy particular.

### **La doble dimensión de la revocación y su relación con la función de gobierno**

En una sociedad democrática la revocación de mandato es una institución que tiene como objetivo verificar ya sea la permanencia o el cese de la expectativa de reciprocidad que vincula al pueblo con su jefatura. En su dimensión negativa se trata de dar cauce a un proceso de des-investidura que se presupone ya ha sucedido en los hechos. Se trata comprobar la existencia de un estado social.

En su dimensión positiva la revocación de mandato puede funcionar como un instrumento de revalidación del intercambio de dones y por lo tanto una herramienta política útil para cumplir con la función de guía propia de un gobierno democrático. En este segundo caso tiene como efecto la actualización del lazo y puede ser leído como una adhesión a la interpretación de la voluntad general que la jefatura le propone al pueblo como orientación colectiva.

La negativa de la oposición a participar en la revocación de mandato convocada por el presidente Andrés Manuel López Obrador puede parecer contradictoria

con el diagnóstico apocalíptico que estas fuerzas tienen sobre el rumbo del país. Sin embargo, también es un acto de lucidez que nos demuestra que este grupo político es plenamente consciente de la dimensión positiva de la revocación de mandato. Un eventual triunfo del oficialismo seguramente será leído como una ratificación del programa de gobierno que tanto ha denostado la oposición.

Sin otra agenda que oponerse a la agenda del gobierno, la oposición corre el riesgo de mirar hacia abajo y descubrir el gran vacío que separa su deseo del pueblo.

[1] “Que hombres dispersos sean subyugados sucesivamente a uno solo, cualquiera que sea el número en que se encuentren, no por esto dejamos de hallarnos ante un señor y esclavos, mas no ante un pueblo y su jefe; es, si se quiere, una agregación, pero no una asociación; no hay en ello ni bien público ni cuerpo político” (El *Contrato Social*, Libro I, Capítulo 4)

Share on facebook

Share on twitter

Share on whatsapp

Share on email